UPME

Contratos UPME <contratos@upme.gov.co>

Notificación inicio de Contrato CO1.PCCNTR.10142215 J C CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

1 mensaje

Contratos UPME <contratos@upme.gov.co> 13 de noviembre de 2026 a las 18:26
Para: Viviana Patricia Murcia Mosucha <viviana.murcia@upme.gov.co>, "julian.candelo@jcconsultores.com.co" <julian.candelo@jcconsultores.com.co>, Katherin Pérez Pulecio <katherin.perez@upme.gov.co>
Cc: Edith Carolina Chavez Briceño <edith.chavez@upme.gov.co>, Yenni Lorena Largo <yenni.largo@upme.gov.co>, Adriana Katherine Munar Aponte <adriana.munar@upme.gov.co>, Juan Sebastian Evan Castaño <juan.evan@upme.gov.co>, Angela Marcela Lobo Beltrán <angela.lobo@upme.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio de la presente se notifica que la servidora **VIVIANA PATRICIA MURCIA MOSUCHA y KATHERIN PÉREZ PULECIO** han sido designada como supervisoras del contrato No. **CO1.PCCNTR.10142215**, suscrito con **J C CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.**

Asimismo, se informa que se han cumplido satisfactoriamente los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme al siguiente detalle:

- Suscripción del contrato en la plataforma SECOP II: 05 de noviembre del 2026.
- Expedición del registro presupuestal n.° 110126 del 09 de noviembre del 2026. .
- Fecha de aprobación de la póliza: 13 de noviembre del 2026.

Fecha de inicio del contrato: 17 de noviembre del 2026.

El expediente en la plataforma Argo asociado a este contrato es el **202601141400000617E** a fin que todos los documentos derivados de la ejecución contractual (oficios, actas, cuentas de cobro, memorandos, etc.) sean incluidos en el expediente virtual mencionado y en la plataforma SECOP II, ítem "Documentos de ejecución del contrato", dentro de los 3 días siguientes a la expedición del mismo.

Así mismo, para adelantar las funciones de supervisión del contrato, deberá atender lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente, adoptado mediante la Resolución UPME No. 636 de 2024 (MAN-GCO-002 V.1 el cual se adjunta), velando por el adecuado cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas, en concordancia con los requerimientos y necesidades de la Unidad.

Atentamente,



Política de Tratamiento de Datos Personales

La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a **la Unidad de Planeación Minero Energética**, en concordancia con las leyes vigentes que rigen sobre la materia en lo relacionado con las obras que se encuentran protegidas por la regulación propia de los derechos de autor. La información aquí contenida es de uso exclusivo del destinatario intencional. Por consiguiente, está prohibido el reenvío de este mensaje y/o la reproducción total o parcial, salvo autorización escrita por parte de la UPME. Este mensaje ha sido verificado con software de Antivirus antes de su transmisión, por lo que la UPME no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo.

5 adjuntos

- **RP 110126 CO1.PCCNTR.10142215 J C CONSULTORES Firm.pdf**
  285K
- **EP JC CONSULTORES Y ASOCIADOS - 202601010130753.pdf**
  241K
- **5. Clausulado Contrato JC Consutores.pdf**
  195K
- **Resolución 819 convalidación fiirma contrato _ 202601140008195.pdf**
  133K
- **Pólizas UPME - JC Consultores Asociados Ltda. - Nov2026.pdf**
  1714K